

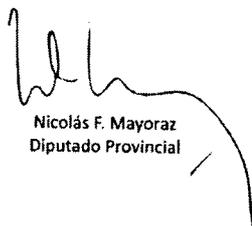


11 NOV 2017

8:03
45676

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a instalar y dotar de equipamiento y personal un área de oncología dentro del Hospital Regional de la ciudad de Reconquista, Departamento homónimo.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El grupo de mujeres Rosas del Jaaukanigás que integra a mujeres que han tenido o padecen cáncer de mama, me ha hecho llegar la inquietud respecto de la necesidad de contar con un Área de Oncología específica dentro del Hospital Regional de Reconquista, ya que actualmente esta depende del Área de Clínica.

Concurren a este lugar pacientes provenientes de los Departamentos San Javier, General Obligado, Vera y 9 de Julio. Hasta el mes de septiembre del corriente año, las estadísticas arrojan el resultado de 2685 pacientes con tratamiento de quimioterapia y consultorio.

Dicha área cuenta con una sola médica oncóloga, quien está al frente atendiendo, coordinando, siendo responsable de un número de pacientes, realmente superador para cualquier profesional de la medicina. Hay también, dos enfermeras con formación académica específica en esta patología, desempeñándose en esta área; una de ellas a poco de jubilarse, la otra con una vasta experiencia en el ámbito privado, sin su cargo reconocido en el ámbito público. A su vez, son ellas quienes contienen, comparten, escuchan, empatizan con cada paciente, sostienen emocionalmente en momentos especiales y ayudan incondicionalmente en el tratamiento. No se trata sólo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

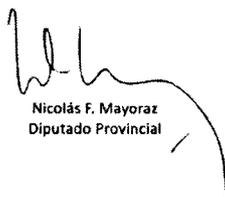
de cubrir o reemplazar personal, sino de capacitarlos para jerarquizar, optimizar el sector de enfermería oncológica.

También, decir que el Hospital Central de Reconquista merece contar con otro profesional médico oncólogo clínico, por la cantidad de personas atendidas allí, ya que es el único lugar con el que cuentan los pacientes oncológicos del norte con y sin obra social, para realizar tratamiento de quimioterapia, control y seguimiento de la patología.

Si se considerara la asistencia de otro oncólogo clínico, trabajando juntamente con la médica existente, dotaría de mayor eficacia aún esta área.

Por otra parte, el nuevo hospital mencionado no cuenta con la infraestructura requerida para la instalación del equipamiento necesario de una Sala de Radioterapia, la cual se utiliza en un momento determinado del tratamiento. En tal sentido, se solicita la adaptación adecuada y diligente a tales circunstancias. De lo contrario, deben trasladarse a la capital provincial, o la ciudad de Rosario o a otro lugar, a fin de concretarlo; todo ello significa estar lejos de sus afectos, por lo general alrededor de 30 a 35 días. Esto se vuelve para la mayoría de los pacientes una situación un tanto traumática, por lo que las emociones se vuelven un factor importante a tener en cuenta. Por otro lado, la situación económica no es la más favorable en cuanto al traslado; también quienes cuentan con obras sociales, deben pagar en forma anticipada tanto los tratamientos solicitados eventualmente, como el hospedaje durante una radioterapia. En tales casos, los reintegros son a largo plazo o nulos. Por consiguiente, muchos abandonan el tratamiento antes del tiempo indicado.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial